



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 095-2016-MDC-GM

Castilla, 15 de Abril del 2016

VISTO:

El Contrato N° 024-2015-MDC-GAYF-SGL, Adjudicación Directa Pública N° 002-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Suma Alzada, de fecha 09 de Julio del 2015, Informe N° 028-LTP/SUP-CMIRAFLORES-2015, de fecha 04 de Enero del 2016, suscrito por el representante legal común, Ingeniero Lenin A. Talledo Peña, Informe N° 028-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 12 de Enero del 2016, emitido por el Sub gerente de Infraestructura, Informe N° 019-2016-MDC-GDUR, de fecha 13 de Enero del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 010-2016-MDC-GAYF-SGC, de fecha 25 de Enero del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 029-2016-MDC-GPP-SGP, con fecha de recepción 28 d Enero del 2016, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto, Informe N° 225-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 02 de Marzo del 2016, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 190-2016-MDC-GDUR, de fecha 07 de marzo del 2016, Informe N° 108-2016-MDC-GPP-SGP, de fecha 09 de marzo del 2016, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto, Decreto Supremo N° 048-2016-EF, Informe N° 87-2016-MDC-GPP de fecha 07 de Abril del 2016, Informe N° 219-2016-MDC-GAJ, de fecha 12 de Abril del 2016, emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica, sobre Supervisión de la Obra **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA**, y;

CONSIDERANDO

Que, con los documentos del visto, se remite la liquidación de Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA**, que ha sido ejecutada por la Empresa **CONSORCIO MIRAFLORES**, presentada por el Supervisor de Obra y aprobada por el Sub Gerente de Infraestructura, en concordancia con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Informe N° 028-LTP/SUP-CMIRAFLORES-2015, el Supervisor de la Obra, y representante legal en común de Consorcio Miraflores Ingeniero Lenin A. Talledo Peña, remite la Liquidación de Consultoría de Obra, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, indicando que existe un saldo a favor del Contratista por el monto de S/ 7980.56 y además que se encuentra en custodia una carta fianza de Fiel Cumplimiento;

Que, con Informe N° 028-2016-MDC-GDUR-SGI, el Sub Gerente de Infraestructura, remite la presente Liquidación de Consultoría por Supervisión de Obra, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el mismo que indica que el Costo Total de la Supervisión asciende a la suma de S/ 117,647.34 (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta y siete con 34/100 Nuevos Soles, existiendo un Saldo a favor del Contratista por concepto de Supervisión y reintegros ascendente a S/ 7980.56 (Siete Mil Novecientos Ochenta con 56/100 Nuevos Soles), encontrándose pendiente la devolución de la Carta Fianza que garantiza a el Fiel Cumplimiento de la Obra;

Que, con Informe N° 019-2016-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, remite a la Gerencia Municipal, el presente expediente de Liquidación de Consultoría por Supervisión de Obra, de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA**, ejecutada por la Empresa **CONSORCIO MIRAFLORES**, indicando que ha sido presentada por el representante legal de Consorcio Miraflores Ingeniero Lenin A. Talledo Peña, y aprobada por la Sub Gerencia de Infraestructura, existiendo un saldo a Favor del Contratista por concepto de Supervisión y Reintegros por la suma de S/ 7,980.56 Nuevos soles, estando pendiente la Devolución de la Carta Fianza que Garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra,

Que, con Informe N° 010-2016-MDC-GAYF-SGC, la Sub Gerente de Contabilidad, remite a la Gerencia Municipal Informe Contable sobre Liquidación Final de Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"** Contrato N° 024/2015-MDC-GAYF-SGL, Adjudicación Directa Pública N° 002/2015- MDC-CEP Primera Convocatoria a Suma Alzada, ejecutado por el **CONSORCIO MIRAFLORES**, con su representante legal en común Ingeniero. Lenin Antonio Talledo Peña, la misma que concuerda con la liquidación evaluada por el Sub Gerente de Infraestructura, resumida en la forma siguiente:

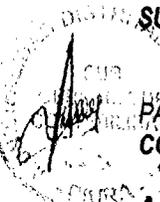


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 095-2016-MDC-GM

Castilla, 15 de Abril del 2016



ANTECEDENTES

VALOR REFERENCIAL	: S/. 217,000.00 Inc. IGV
MONTO CONTRATADO	: S/. 217,000.00 Inc. IGV.
EMPRESA CONSULTORA SUPERVISIÓN	: CONSORCIO MIRALORES
REPRESENTANTE LEGAL COMUN	: ING. LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 186 DIAS CALENDARIO
FECHA Y FIRMA DEL CONTRATO	: 09 DIAS DE JULIO 2015
FECHA DE FIRMA DE ADENDA N°01	: 30 DIAS DE SETIEMBRE 2015

PAGOS REALIZADOS POR SUPERVISIÓN :

SIAF. 4371/2015, C/P N°318-2	Lenin Antonio Talledo Peña	S/. 34,650.10
SIAF. 4371/2015, C/P N°319-2	Banco de la Nación	S/. 3,850.01
SIAF. 4559/2015, C/P N°356-2	Lenin Antonio Talledo Peña	S/. 31,500.00
SIAF. 4559/2015, C/P N°357-2	Banco de la Nación	S/. 3,500.00
SIAF. 5378/2015, C/P N°402-2	Banco de la Nación	S/. 3,616.67
SIAF. 5378/2015, C/P N°403-2	Lenin Antonio Talledo Peña	S/. 32,550.00

SUPERVISIÓN DE OBRA CANCELADO S/. 109,666.7

PAGO PENDIENTE A LA SUPERVISIÓN	S/. 7,980.56
COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN	S/. 117,647.34

A LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA :

- INFORME N°019/2016-MDC-GDUR Ing. Albert Salazar Rojas
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
- INFORME N°028/2016-MDC-GDUR-SGI Ing. José Carlos Campos
SUB.GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
- INFORME N°028-/2015-LTP/SUP-C.MIRAFLORES Ing. Lenin Antonio. Talledo Peña



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL**

N° 095-2016-MDC-GM
Castilla, 15 de Abril del 2016

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"
CONTRATO N°024/2015-MDC-GAYF-SGL
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N°002/2015-MDC-CEP- PRIMERA CONVOCATORIA A SUMAALZADA

MONTO CONTRATADO : S/ 217,000.00 Inc. IGV.
 CONTRATISTA : CONSORCIO MIRAFLORES
 Representante Legal Común : ING. TALLEDO PEÑA LENIN ANTONIO
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 186 DIAS CALENDARIO

1. AUTORIZADO Y PAGADO

AUTORIZADO

CONTRATO PRINCIPAL	183,898.31
SALDO POR VALORIZAR	0.00
DEDUCTIVO VINCULANTE	-85,028.16
REINTEGRO DE CONTRATO PRINCIPAL	830.99

PAGADO

CONTRATO PRINCIPAL	92,937.95	
VALORIZACIÓN N°01	32,627.21	
VALORIZACIÓN N°02	29,661.02	
VALORIZACIÓN N°03	30,649.72	
REAJUSTES DE VALORIZACIONES	0.00	
SUB TOTAL	S/ 92,937.95	S/ 99,701.14
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 6,763.19	
TOTAL	99,701.14	99,701.14

2. ADELANTOS:

ADELANTO DIRECTO		
CONCEDIDO		0.00
AMORTIZADO	0.00	
TOTAL	S/ 0.00	0.00
SALDO A FAVOR	S/	0.00

3. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

AUTORIZADO

CONTRATO PRINCIPAL	33,101.69
SALDO POR VALORIZAR	0.00
DEDUCTIVO VINCULANTE	-15,305.07
REINTEGRO DE CONTRATO PRINCIPAL	149.58

PAGADO

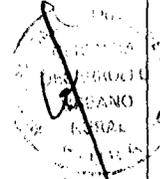
VALORIZACIÓN N°01 - 03	16,728.83	S/ 16,728.83
ADELANTOS	0.00	
SUB TOTAL	S/ 16,728.83	17,946.20
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 1,217.37	0.00
TOTAL	S/ 17,946.20	17,946.20

RESUMEN DE SALDOS

	A FAVOR	A CARGO
AUTORIZADO Y PAGADO	6,763.19	0.00
ADELANTOS	0.00	0.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	1,217.37	0.00
SUB TOTAL	S/ 7,980.56	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTAS	7,980.56	

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

CONTRATO PRINCIPAL	183,898.31
ADICIONAL DE OBRA N°01	0.00
DEDUCTIVO DE OBRA	-85,028.16
REAJUSTE DE CONTRATO PRINCIPAL	830.99





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL

N° 095-2016-MDC-GM
 Castilla, 15 de Abril del 2016

SUB TOTAL	S/	99,701.14
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%		17,946.20
COSTO TOTAL DEL SERVICIO		117,647.34
<hr/>		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/	7,980.56

RESUMEN

SUPERVISOR DE OBRA CANCELADO	S/	109,666.78
PAGO PENDIENTE A LA SUPERVISION		7,980.56
COSTO TOTAL DE SUPERVISION		S/ 117,647.34

Que, mediante Informe N° 029-2016-MDC-GPP-SGP, el Sub Gerente de Presupuesto, informa que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural remite el Expediente de Liquidación de la Consultoría por Supervisión de Obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA," el cual su costo total asciende a S/ 117,647.34 (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 34/100 Nuevos Soles), y según la Subgerencia de Infraestructura en su Informe N° 028-2016-MDC-GDUR-SGI, existe un saldo a favor del contratista los cuales corresponden a una Valorización pendiente de pago S/ 7,000 y S/ 980.56 como resultado de un reajuste;

Que, con Informe N° 225-2016-MDC-GDUR-SGI, el Sub Gerente de Infraestructura, reitera al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la Liquidación de los Servicios de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA," ;

Que, con Informe N° 190-2016-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, reitera a la Gerencia Municipal la Liquidación de Consultoría por Supervisión de Obra,

Que, con Informe N° 108-2016-MDC-GPP-SGP, el Sub gerente de presupuesto, indica que al contar con los Informe-s de conformidad por parte de la Supervisión del área técnica esta Sub gerencia, informa que cuenta con la disponibilidad presupuestal para su atención, hasta por el monto de S/ 7,980.56;

Que con Informe N° 204-2016-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano, comunica que la Municipalidad Distrital de Castilla, no cuenta con la asignación para su cobertura, indicando además que se encuentran gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el tesoro Público, la devolución de los recursos revertidos;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL

N° 095-2016-MDC-GM
 Castilla, 15 de Abril del 2016

Que de acuerdo al Decreto Supremo N° 048-2016-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario para la ejecución de los proyectos de Inversión Pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30372, dentro del cual se ha considerado el importe de S/ 107,515 para la continuidad del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES DE DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA," y considerando que el citado dispositivo establece que la incorporación solo comprende los recursos para proyectos de inversión y para acciones de mantenimiento, que se encuentran certificadas al 30 de Noviembre del 2015, en atención a lo expuesto la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indicar si se cumple con este requisito para poder atender con este saldo el monto a favor por los servicios de Supervisión de la Obra que se ejecuto en Diciembre del 2015, con los recursos transferidos por el Ministerio de vivienda;

Que, con Informe N° 087-2016-MDC-GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas con Decreto Supremo N° 048-2016-EF autoriza la incorporación de los recursos , para la continuidad del proyecto de Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Miraflores del Distrito de Castilla-Piura-Piura, para el Servicio de la Supervisión, por tal sentido el Saldo a favor cuenta con la disponibilidad presupuestal para la atención siendo su clasificación como sigue:

Detalle Presupuestal			PIM
Categoría Presupuestal	0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	
Proyecto	2.224615	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES-DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA	
Función	18	SANEAMIENTO	
Div. Funcional	040	SANEAMIENTO	
Grupo Funcional	0088	SANEAMIENTO URBANO	
PARTIDA	2.6.81.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	7,980.56
TOTAL			7,980.56

Que, con Informe N° 219-2016-MDC-GAJ, la Gerente de Asesoría Jurídica, devuelve el presente expediente administrativo para la continuación del trámite de la Liquidación de la Consultoría de la Supervisión de la Obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", tramitada conforme a lo señalado en el artículo 179° del Reglamento de Contrataciones del Estado, al haberse devuelto a la entidad los recursos para la continuidad del proyecto de la obra indicada mediante el Decreto Supremo N° 048-2016-EF, por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con fecha 13 de Abril del 2016 el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, las Sub Gerencias de Infraestructura, Presupuesto y Asesoría Jurídica y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que Resuelve : MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 095-2016-MDC-GM

Castilla, 15 de Abril del 2016



Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Nueva Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;

Con las visas de las Gerencias: Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Infraestructura , Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de Consultoría de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA -PIURA"; Contrato N° 024-2015-MDC-GAyF-SGL, Adjudicación Directa Pública N° 002/2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Suma Alzada, ejecutada por la Empresa **CONTRATISTA CONSORCIO MIRAFLORES**, con un costo total de Supervisión de S/ 117,647.34 (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 34/100 Nuevos Soles) , con un Saldo Pendiente de Pago de S/ 7,980.56 (Siete Mil Novecientos Ochenta con 56/100 Nuevos Soles), por concepto de Supervisión y Reintegros;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia, Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las partes interesadas con las formalidades establecidas en la Ley N° 27972.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial , y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

